

Al Despacho del señor Juez, hoy treinta de mayo de dos mil veintitrés (2023).



ADRIANA FLÓREZ CALDERON

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

La parte ejecutante allega memorial solicitando seguir adelante con la ejecución, una vez realizada la revisión del presente proceso, se evidencia que la misma no ha cumplido con la carga procesal de notificación al ejecutado, de acuerdo a lo ordenado en el numeral cuarto del auto de fecha 08 de noviembre de 2022.

De acuerdo a lo anterior se requiere al ejecutante, para que allegue las constancias de notificación y así dar continuidad al presente proceso.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **30 DE MAYO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No.068** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **31 DE MAYO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.
Consulta: [https:// www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100)



ADRIANA MAYERLY FLÓREZ CALDERÓN

Secretaria